DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR, PREVIAS AL INICIO DE ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA (1 mes)	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1. Presentar al FDLAN para su aprobación el alcance, la metodología, el enfoque, el Plan anual de Caja (PAC) y la programación de la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios, plan de calidad, plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión social, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, de esta manera se dio inicio a las actividades de obra	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación RADICADO: 20266510016782 – sistema Orfeo – social RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – calidad Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra (asignación de personal, equipo y flujo financiero), el cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especifico, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, radico ante el FDLAN las hojas de los profesionales que van a ejecutar el contrato de interventoría 394 de 2025, asi mismo reviso y aprobó la programación del contrato de obra como programación para ambos contratos	RADICADO: 20266510010192 – sistema Orfeo – hojas de vida interventoría RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3.Presentar a FDLAN las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del contrato de INTERVENTORIA, según los plazos estipulados en el pliego de condiciones con el fin de verificar que se cumpla con lo exigido en el contrato con relación con los requisitos de los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación del contrato, una vez se haya legalizado el mismo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, radico ante el FDLAN las hojas de los profesionales que van a ejecutar el contrato de interventoría 394 de 2025 Radicación de las hojas vida del contrato de interventoría	RADICADO: 20266510010192 – sistema Orfeo – hojas de vida Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4.Elaborar y entregar al FDLAN para su aprobación la programación general del proyecto (asignación personal, equipo y flujo financiero), elaborando un cronograma de ejecución de los trabajos en función del plazo especificado, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinado a cada una de las actividades para obtención de cada producto señalado en el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, radico ante el FDLAN las hojas de los profesionales que van a ejecutar el contrato de interventoría 394 de 2025, asi mismo reviso y aprobó la programación del contrato de obra como programación para ambos contratos	RADICADO: 20266510010192 – sistema Orfeo – hojas de vida interventoría RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5.Presentar al FDLAN el plan de calidad para la ejecución del proyecto como interventor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, recibió del contratista de obra el plan de calidad para el contrato de obra 378 de 2025, una vez aprobado dicho documento se radico ante el FDLAN	RADICADO: 20266510022352 – sistema Orfeo – plan de calidad Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6. Revisar, verificar y aprobar el plan de calidad para la ejecución del proyecto entregado por el constructor, al igual que los productos de la etapa previa tales como diagnósticos de pavimentos, áreas a intervenir, acompañamiento a recorridos, modelación o diseño de pavimentos, diseño de redes hidráulicas, presupuesto, programación, lo cual será implementado en el proyecto, estas actividades dentro del primer mes de ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo – programación Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7. Revisar, verificar y aprobar las hojas de vida del recurso humano disponible para la ejecución del contrato de obra, con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos los perfiles profesionales y el tiempo de dedicación exigidos en el contrato de obra. Estas aprobaciones deben tenerse en su totalidad a más tardar dentro de diez (05) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio de los contratos de interventoría y de obra	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de las hojas de vida de los profesionales postulados para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, las cuales fueron revisadas, aprobadas y radicadas ante el FDLAN	RADICADO: 20266510014692 – sistema Orfeo – hojas de vida obra Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8.Elaborar y suscribir junto con el ordenador del gasto FDLAN, el acta de inicio del contrato de obra objeto de interventoría, dentro de los plazos estipulados y previo perfeccionamiento de los requisitos de ejecución.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato la interventoría presento los documentos solicitados por parte del FDLAN para la suscripción del acta de incio del contrato de interventoría 394 de 2025, documentos que fueron aprobados por la entidad	Aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9.Revisar y verificar las obligaciones del contratista de obra, y conceptuar al FDLAN acerca de la viabilidad de dar inicio u/o ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones dadas para el desarrollo del proyecto y lo contemplado en el contrato de obra. La aprobación del protocolo de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos previos al inicio de actividades del segmento a intervenir es requisito indispensable para autorizar el inicio de las actividades de obra de cualquier frente durante la etapa de obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios, plan de calidad, plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión social, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados,	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación RADICADO: 20266510016782 – sistema Orfeo – social RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – calidad

ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, de esta manera se dio inicio a las actividades de obra	Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10.Revisar y aprobar el equipo mínimo requerido para la ejecución de las actividades de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de las hojas de vida de los profesionales postulados para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, las cuales fueron revisadas, aprobadas y radicadas ante el FDLAN	RADICADO: 20266510014692 – sistema Orfeo – hojas de vida obra Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11.Elaborar un plan de aseguramiento de la calidad de las obras a implementar en el contrato de interventoría y entregarlo al FDLAN a más tardar antes de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, recibió del contratista de obra el plan de calidad para el contrato de obra 378 de 2025, una vez aprobado dicho documento se radico ante el FDLAN	RADICADO: 20266510022352 – sistema Orfeo – plan de calidad Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12.Convocar y participar en conjunto con el constructor, sus especialistas, y el FDLAN, en una visita a las zonas en donde se desarrollarán los proyectos, dentro del plazo establecido en el contrato de obra, con el fin de hacer un reconocimiento de las mismas. Por parte de la interventoría como mínimo deben asistir, el director de interventoría y los ingenieros residentes de interventoría. De los cual se elaborará Acta que incluya registro fotográfico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra los diagnósticos iniciales a los segmentos viales objeto de intervencion en la ejecución del contrato de obra basados en recorrido realizado de la mano con esta interventoría, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo – diagnósticos Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
13.Hacer seguimiento a la radicación del PMT ante SDM, para lograr la aprobación en el periodo de la etapa preliminar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría, recibió del contratista de obra los planos, informes, actas de compromisos necesarios para la solicitud de PMT para la ejecución del contrato de obra, documentos que fueron revisados, aprobados y firmados por esta interventoría para luego ser radicados ante la SDM COI con la información de pmt aprobados entregados en los anexos del informe técnico mensual de obra	Informe técnico mensual de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
14.Cumplir con los ofrecimientos dados en el proceso de selección y establecidos en el pliego de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría cumplió con los ofrecimientos realizados en el proceso de FDLAN-CMA-002-2025, así como verificó el cumplimiento del contratista de obra en el marco del proceso de licitación FDLAN- LP-004-2025.	Carpeta física del contrato de interventoría 394 de 2025 y contrato de obra 378 de 2025 Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
15.Verificar el seguimiento a las gestiones para la obtención de PMT ante SDM.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría realizó el seguimiento a la gestión por medio de la cual se obtuvo aprobación de los PMT ante la SDM realizada por el contratista COI con la información de pmt aprobados entregados en los anexos del informe técnico mensual de obra	Informe técnico mensual de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
16.Verificar las gestiones para las obtención de permiso de intervención de redes ante la EAAB, empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá o las empresas cuyas redes interfieren en el proyecto de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se realizaron gestiones ante el la EAAB debido a que no se identificó la interferencia de redes de acueducto en los frentes de obra abiertos	Para el presente periodo no se realizaron gestiones ante el la EAAB debido a que no se identificó la interferencia de redes de acueducto en los frentes de obra abiertos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
17.Solicitar la presentación del informe semanal de obra y verificarlo y presentar informe semanal de interventoría a la entidad	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría reviso y aprobó los informes semanales presentados por el contratista de obra para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025. Informes semanales entregados en los anexos de los informes técnicos mensuales del contrato de obra	Informe técnico mensual de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA DEL CONTRATO:	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1.Revisar la información de insumo entregada por el FDLAN y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo – programación Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2.Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los cronogramas del proyecto según su grado de detalle y por unidad funcional de obra, cuando el tipo de proyecto así lo permita. En caso de posibles incumplimientos, apremiar al contratista y ante la reiteración en los mismos, presentar al Fondo los insumos que permitan iniciar eventual procedimiento de imposición de multas o de declaratoria de incumplimiento.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3.Verificar de acuerdo a las obligaciones del contratista de obra, la existencia de redes de servicios públicos, dentro de la zona en donde se desarrollará el proyecto y elaborar el inventario correspondiente. De ser el caso, debe enviar al FDLAN los soportes aprobados, según las disposiciones contempladas en los pliegos del contrato de obra. (cuando aplique).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría solicito al contratista comunicaciones con las empresas de servicios públicos con el fin de presentar el proyecto e identificar con ellos alguna interferencia de obras en los segmentos viales objeto de intervencion Entrega de comunicaciones con Empresas de Servicios Publicos entregadas en los anexos del informe técnico del contrato de obra	*aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4.Revisar y verificar la debida ejecución del diagnóstico de conformidad con lo establecido en el presente Anexo técnico separable del contrato de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos de pavimentos, para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo – diagnósticos Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5.Coordinar y asistir a las reuniones, comités, e inspecciones solicitadas por el contratista y/o el FDLAN y/o entidades distritales competentes, durante el desarrollo y seguimiento del contrato, y elaborar y suscribir las correspondientes actas generadas de dicha visitas o reuniones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6.Coordinar y elaborar el acta de todos los comités y reuniones que se tengan con el contratista y/ el Alcaldía Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	

7. Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas especificadas y técnicas correspondientes, las establecidas en los pliegos de condiciones, los estudios y diseños aprobados, las obligaciones sociales y ambientales, las del programa de seguridad y salud en el trabajo y demás documentos propios de los contratos tanto de la interventoría como de obra, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios, plan de calidad, plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión social, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, de esta manera se dio inicio a las actividades de obra	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8.Verificar y controlar el replanteo de la obra, de tal forma que permita localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno. asegurar la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de cobro No. 3 y memorias, documento que fue revisado por esta interventoría verificando que los cálculos y mediciones correspondieran a las medidas tomadas en el terreno. Radicación cobro No. 3 cop 378 de 2025	Sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9.Pronunciarse y plantear soluciones sobre cualquier inconsistencia que se encuentre durante la ejecución de la obra. Recibir, verificar, analizar y pronunciarse respecto de las posibles soluciones propuestas por el constructor, recibir, analizar y verificar que los errores argumentados por el contratista sean demostrados técnicamente e implican modificaciones en el diseño cuando corresponda. Deberá remitir al FDLAN su concepto técnico. En caso de que aplique, se deberá seguir el procedimiento establecido en la Resolución IDU 1048 de 19 de Abril de 2012 denominada: "PROCEDIMIENTO DE CAMBIO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS, EN ETAPA DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10.Convocar y participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con el constructor y sus especialistas proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y a su vez, elaborar y suscribir el Acta de seguimiento al contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11.Exigir el cumplimiento al contratista de la implementación del plan de manejo de tráfico (PMT) el cual debe estar previamente aprobado por la interventoría y SDM.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, verificó el cumplimiento de la implementación del PMT mediante el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, por lo anterior se entregan informes mensuales del contrato de interventoría	Informes mensuales de interventoría – secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12.Cumplir su plan de calidad y verificar el cumplimiento del plan de calidad entregado por el constructor. Enviar al FDLAN una certificación del cumplimiento del plan de aseguramiento de calidad del constructor e interventor, anexo al informe mensual de interventoría cuando corresponda.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría realiza seguimiento al plan de calidad del contrato de obra, producto de ese seguimiento se entrega certificación de cumplimiento de plan de calidad Documento presentado en cobro No.3 del contrato de interventoría	Sistema Orfeo Aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
13.Aprobar la reprogramación del proyecto, cuando el FDLAN lo solicite para el buen desarrollo del mismo, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de interventoría y/o supervisión.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato de obra esta interventoría, radico ante el FDLAN las hojas de los profesionales que van a ejecutar el contrato de interventoría 394 de 2025, asi mismo reviso y aprobó la programación del contrato de obra como programación para ambos contratos	RADICADO: 20266510010192 – sistema Orfeo – hojas de vida interventoría RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
14.Recibir del contratista de obras las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo previsto. De lo contrario deberá revisar, aprobar y radicar en el FDLAN o devolver al contratista para sus ajustes la nueva programación con justificaciones necesarias para la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría no solicita medidas de contingencia la contratista de obra debido a que no se han presentado atrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo la interventoría no solicita medidas de contingencia la contratista de obra debido a que no se han presentado atrasos o incumplimientos en la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
15.Revisar, verificar, aprobar, firmar y entregar oportunamente al FDLAN los informes semanales, mensuales y finales de los contratos en medio físico y digital.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, revisó, aprobó, firmó y entregó los correspondientes informes relacionados con la ejecución del contrato de obra 378 de 2025	Sistema Orfeo Aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
16.Recibir, estudiar, pactar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios de los ítems no previstos, nuevo o complementarios presentados por el constructor, para lo cual se deben elaborar, suscribir y presentar al FDLAN, los formatos de análisis de precios unitarios y acta de fijación de precios correspondiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de análisis de precios unitarios de las actividades contractuales para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo – apus Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
17.Recibir, analizar y aprobar los resultados de los ensayos de laboratorio realizados por el constructor, analizarlos y emitir concepto técnico al FDLAN, de acuerdo con las exigencias de las especificaciones del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se recibieron ensayos de laboratorio por parte del contratista debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos	Para el presente periodo no se recibieron ensayos de laboratorio por parte del contratista debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	

18.Realizar los ensayos de laboratorio del proyecto con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra, cumplir con todas las normas y reglamentaciones que le apliquen.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se hicieron ensayos de laboratorio debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos	Para el presente periodo no se hicieron ensayos de laboratorio debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
19.Verificar los correctivos del caso cuando lo resultados de los ensayos de laboratorio no cumplan con las especificaciones contratadas para el proyecto. Analizar los nuevos ensayos de laboratorio que prueben el cumplimiento de las especificaciones contratadas. En caso de incumplimiento se abstendrá de recibir la obra y solicitará al FDLAN iniciar acciones administrativas y legales del caso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se recibieron ensayos de laboratorio por parte del contratista debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos	Para el presente periodo no se recibieron ensayos de laboratorio por parte del contratista debido a que no han realizado actividades de instalación de pavimentos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
20.Verificar con la debida antelación en terreno, en compañía con el constructor, las cantidades y calidad de las obras, con el fin de suscribir en conjunto con el constructor, el acta de recibo parcial de obra, utilizando como soporte de esta verificación, pre actas correspondientes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de cobro No. 3 y memorias, documento que fue revisado por esta interventoría verificando que los cálculos y mediciones correspondieran a las medidas tomadas en el terreno. Radicación cobro No. 3 cop 378 de 2025	Sistema Orfeo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
21.Elaborar y suscribir en conjunto con el FDLAN el acta de recibo parcial de la obra, previo cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de cobro No. 3 y memorias, documento que fue revisado por esta interventoría verificando que los cálculos y mediciones correspondieran a las medidas tomadas en el terreno. Radicación cobro No. 3 cop 378 de 2025	Sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
22.Elaborar, suscribir y remitir al FDLAN el acta de terminación de ejecución y recibo final de obra. En el acta de terminación se deben relacionar las obras ejecutadas, el estado en que se encuentran y el cronograma de entrega de los detalles de los faltantes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
23.Convocar y asistir de manera conjunta con las entidades competentes y el constructor a la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras, debiendo en todo caso, asistir con todos los especialistas respectivos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24	
24.Revisar que los planos record de obra construida cumplan con los requisitos técnicos del caso, para la entrega al FDLAN.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25	
25.Revisar que la actualización del inventario de la malla vial y la digitalización de los resultados de los ensayos de laboratorio cumplan con lo establecido en la guía metodológica para la recolección de información y cargue de la base de datos del inventario de la malla vial y espacio público.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra entrega de diagnósticos y entrega de diseños de pavimentos de segmentos viales objeto de intervencion del contrato de obra documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN.	RADICADO: 20266510022572 – sistema Orfeo – diseños de pavimentos RADICADO: 20266510022362– sistema Orfeo – diagnosticos Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26	
26.Vigilar y hacer seguimiento a la obligación del constructor de constituir y mantener actualizadas las garantías contractuales durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo, consolidando y radicando en el FDLAN, el informe de seguimiento de la garantía única.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría solicito al contratista la actualización de las pólizas del contrato de obra 378 de 2025 con el acta de inicio	Aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27	
27.Elaborar y radicar en el FDLAN el informe final de interventoría de obra, la aprobación del mismo por parte del FDLAN. Ello, es requisito para la liquidación del contrato interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28	
28.Verificar y certificar el retiro de la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos y la implementación de la señalización y demarcación de pavimentos definitiva para la obra y para las vías utilizadas con desvíos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo el contratista de obra no retiro la señalización temporal instalada para la intervencion de los civ dentro de la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo el contratista de obra no retiro la señalización temporal instalada para la intervencion de los civ dentro de la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
29.Consignar en la respectiva acta todos los convenios, acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los trabajos contratados y en defensa de los intereses del FDLAN y en general de la Administración Distrital.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 30	
30.Presentar informes, conforme a los parámetros definidos en el manual de interventoría y/o supervisión de contratos y adicionalmente cualquier otro informe requerido por el FDLAN, referido al desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances, y actividades de la interventoría, etc. En forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el presente periodo esta interventoría producto del seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, elaboró y presentó los informes requeridos con el fin de proporcionar una visión clara, completa y actualizada del estado de ejecución del contrato.	Sistema Orfeo Secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31	
31.Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean al FDLAN, adjuntando su concepto al respecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría no recibió peticiones y/o reclamos del contratista de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades	Para el presente periodo esta interventoría no recibió peticiones y/o reclamos del contratista de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32	
32.Ejecutar las demás actividades que se detallen en el pliego de condiciones anexo técnico y apéndices de carácter técnico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diagnósticos, análisis de precios unitarios, plan de calidad, plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión social, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición y programación para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, de esta manera se dio inicio a las actividades de obra	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación RADICADO: 20266510016782 – sistema Orfeo – social RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – calidad RADICADO: 20266510022572 – sistema Orfeo – diseños de pavimentos Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33	
33.Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliego de condiciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34	
34.Controlar permanentemente la calidad de las obras, autorizar el número y tipo de prueba y estudios especiales, interpretar, aprobar y convalidar los ensayos de laboratorio de suelos de acuerdo a las normas vigentes y utilizando la metodología que sea pertinente realizar, cuando aplique.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de diseños de pavimentos para segmentos viales objeto de intervencion en la ejecución del contrato de obra, documento en el que se incluían ensayos de suelos los cuales fueron revisados, aprobados y radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510022572 – Sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35	
35.Estudiar las situaciones de presuntos incumplimientos al contrato, y ponerlos de presente al FDLAN, así como de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que puedan poner en riesgo en cumplimiento el erario.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría no identifica atrasos, demoras o posibles incumplimientos por parte del contratista en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo esta interventoría no identifica atrasos, demoras o posibles incumplimientos por parte del contratista en la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 36	
36.Revisar, aprobar y complementar conjuntamente con el contratista los informes y las cuentas que estos presenten al FDLAN.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría recibió del contratista de obra el acta parcial de cobro No. 3 y memorias, documento que fue revisado por esta interventoría verificando que los cálculos y mediciones correspondieran a las medidas tomadas en el terreno y posteriormente fue radicado ante el FDLAN Radicación cobro No. 3 cop 378 de 2025	Sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 37	
37.Servir de conducto regular dentro de las relaciones dadas entre el FDLAN y el CONTRATISTA DE OBRA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría realizo su labor de conducto regular en la relación entre el FDLAN y el contratista de obra, prueba de ello se realiza aprobación y entrega al FDLAN de todos los documentos radicados por el contratista de obra a la interventoría	RADICADO: 20266510020822 - sistema Orfeo - apus RADICADO: 20266510022362 – sistema Orfeo - diagnosticos RADICADO: 20266510022532 – sistema Orfeo - programación RADICADO: 20266510016782 – sistema Orfeo – social RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – calidad RADICADO: 20266510022572 – sistema Orfeo – diseños de pavimentos

	Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 38	
38.Solicitar al contratista la intensificación de las labores que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato, o la ejecución de actividades que aunque no contempladas en el mismo, por la naturaleza y objeto del contrato de obra sean conducentes para el cumplimiento del objeto y siempre que no exista rompimiento del equilibrio financiero.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría no identifica atrasos, demoras o posibles incumplimientos por parte del contratista en la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo esta interventoría no identifica atrasos, demoras o posibles incumplimientos por parte del contratista en la ejecución del contrato de obra
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 39	
39.Gestionar junto con el contratista, el trámite oportuno de recibo y aprobación de las obras ejecutadas, ante las empresas de servicios públicos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 40	
40.Asistir a las reuniones y/o comités de seguimiento	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 41	
41.El interventor se obliga a suscribir, junto con el contratista el acta de recibo provisional de obra de terminación dentro de tres (3) días siguientes a la terminación del plazo de ejecución del contrato de obra, si a ello hubiere lugar.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 42	
42.Mantener el registro fotográfico del proyecto cumpliendo las especificaciones dadas por el FDLAN de acuerdo a los manuales de interventoría y/ supervisión designados, para la toma de gestión y administración de registro fotográfico.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta interventoría realizo seguimiento a las actividades realizadas por el contratista de obra, producto de dicho seguimiento se hace entrega del informe mensual con las gestiones técnica, social, ambiental y de sst del contrato de interventoría 394 de 2025	Informe técnico mensual de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 43	
43.El interventor deberá pagar a su personal con valores indicados en su oferta económica a título de remuneración.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría presenta el certificado pago de salarios, aportes al sistema de seguridad social y riegos laborales a los profesionales vinculados al contrato de interventoría en la documentación para el cobro No. 1 del contrato de interventoría No. 394 de 2025	cobro No. 1 del contrato de interventoría No. 394 de 2025 – sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 44	
44.Realizar las pruebas y ensayos y verificación que sean necesarias de acuerdo con lo establecido en el apéndice técnico de la interventoría además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste, sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que los estudios y diseños, en el caso que se presenten en el contrato, y la obra ejecutada por el contratista cumple con los requerimientos contenidos en el contrato de obra, especialmente en los apéndices. Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, adoquines, elementos prefabricados, etc.) a fin de que cumplan las condiciones técnicas adecuadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio debido a que aun se han realizado actividades de instalación de pavimentos	Para el presente periodo no se realizaron ensayos de laboratorio debido a que aun se han realizado actividades de instalación de pavimentos
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 45	
45.Sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 46	
46.Solicitar la presentación del informe semanal de obra y verificarlo y presentar informe semanal de interventoría a la entidad.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el presente periodo esta interventoría reviso y aprobó los informes semanales presentados por el contratista de obra para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025. Informes semanales entregados en los anexos de los informes técnicos mensuales del contrato de obra	Informe técnico mensual de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIONES EN MATERIA SOCIAL	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1. Revisar y aprobar el plan de gestión social, metodología y cronograma del constructor y entrega al FDLAN. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de plan de gestión social para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN.	RADICADO: 20266510016782 – sistema Orfeo – social Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2.Formular el plan de acción para realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de gestión social a desarrollar por parte del contratista y enviarlo al FDLAN. Este producto es requisito para el inicio de la ejecución de las obras. Revisar y convocar al contratista de obra y al FDLAN para efectuar la revisión y aprobación de la presentación a la comunidad. La aprobación de la presentación por parte de la interventoría y el FDLAN, así como de las piezas de divulgación correspondientes, deberá darse durante a más tardar dentro de los diez (10) días anteriores al inicio de las actividades en cada frente de	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría aprobó los volantes de reunión inicial y asistió a las reuniones programadas por el contratista para la ejecución del contrato de obra Aprobación de volantes de información de reuniones de inicio y actas de reuniones de inicio, entregadas en los anexos del informe social mensual del contrato	Informe social mensual de obra – sistema Orfeo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3.Participar en la reunión inicial con la comunidad y efectuar seguimiento a las inquietudes presentadas de la cual se levantará Acta.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

Para el presente periodo esta interventoría aprobó los volantes de reunión inicial y asistió a las reuniones programadas por el contratista para la ejecución del contrato de obra Aprobación de volantes de información de reuniones de inicio y actas de reuniones de inicio, entregadas en los anexos del informe social mensual del contrato	Informe social mensual de obra – sistema Orfeo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4.Acompañar al constructor en el levantamiento y suscripción de las actas de vecindad en la zona donde se desarrolla el proyecto. La revisión y aprobación de estas actas por parte de la interventoría son requisito para el inicio de la fase de ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, reviso y aprobó el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias que realizo en contratista para la ejecución del contrato de obra, Asi mismo asistió al levantamiento y suscripción de actas de vecindad en los frentes de obra abiertos Piezas entregadas en el informe social mensual del contrato de obra asi como su aprobación	Informe social mensual de obra – sistema Orfeo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5. Cumplir con el plan de acción a ejecutar y hacer cumplir el plan de gestión social por parte el constructor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6.Recibir, revisar y aprobar el informe social entregado por el contratista de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de la entrega de informes mensuales de obra documentos que fueron revisado y comparados con el seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento	Informes mensuales contrato de obra – aplicativo secop

a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista, posteriormente fueron aprobados y se radicaron ante el FDLAN	Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7.Elaborar y remitir al FDLAN un informe al corte del periodo (mensual, bimensual o trimestral) inmediatamente anterior, dentro del primero diez (10) días calendario, sobre el desempeño del componente de gestión social del contratista y sobre sus acciones de supervisión, seguimiento y evaluación adelantados durante el periodo evaluado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8.Cumplir con las disposiciones contenidas en el apéndice de gestión social para la interventoría y solicitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el apéndice respectivo de gestión social del constructor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9.Responder ante FDLAN por la verificación del cumplimiento de las medidas y acciones contenidas en los apéndices del contrato sobre el cual se efectuará la interventoría. Así mismo, adelantar todas las acciones conducentes para que el contratista prevenga, mitigue y controle el impacto social que eventualmente podría causarse, por el inadecuado plan social y que resulten en obligatorias para el contratista en los términos señalados en el contrato sobre el cual se efectuara la interventoría. Lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones y responsabilidades que deba asumir el contratista.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10.El interventor deberá revisar y aprobar el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias para los diferentes eventos que se adelanten en desarrollo del contrato al cual se le hace la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, reviso y aprobó el contenido de todas las piezas de divulgación del proyecto, prestaciones y convocatorias que realizo en contratista para la ejecución del contrato de obra. Piezas entregadas en el informe social mensual del contrato de obra asi como su aprobación	Informe social mensual de obra – sistema Orfeo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11. Recibir, revisar, consolidar y aprobar el informe final social presentado por el constructor, el cual debe cumplir con todos los requerimientos exigidos en el contrato y enviarlo al FDLAN.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12.Elaborar y suscribir el acta de cierre social de obra, una vez se haya aprobado el informe final de gestión social de interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1.Revisar y aprobar el PIPMA elaborado por el constructor y reemitirlo al FDLAN. La aprobación del PIPMA es requisito para inicio de ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión social, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN,	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2.Formular la metodología (plan de acción) para realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental y SST a desarrollar por parte del constructor y enviarlo al FDLAN. La aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para el inicio de la ejecución de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de plan de manejo ambiental de obra, plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, una vez realizada la radicación se realiza seguimiento a las actividades ambientales realizadas por el contratista, producto de este seguimiento se entrega informe ambiental mensual del contrato de interventoría	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
3.Viabilizar y enviar al FDLAN el programa de salud en el trabajo y hacer las correcciones necesarias a las observaciones planteadas por el FDLAN en el caso que aplique. La aprobación de este documento por parte del FDLAN es requisito para el inicio de la ejecución de obra	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documento que fue revisado, ajustado conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobado. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
4.Revisar y verificar las afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano exigido contractualmente al contratista de obra e informar de ello al FDLAN. La aprobación de las afiliaciones es requisito para el inicio de la ejecución de las obras.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, verifico y aprobó la entrega de afiliaciones y cobertura del sistema general de seguridad social integral de las personas que participan en la ejecución del contrato de obra. aprobación entregada junto a la información de las personas que ejecutan el contrato de obra en los anexos del informe mensual ambiental y sst del	Informes mensuales contrato de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh

contratista de obra	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
5.Certificar al FDLAN la afiliación y cobertura del sistema general de seguridad social integral del recurso humano que vincule para el desarrollo de la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría presenta el certificado pago de salarios, aportes al sistema de seguridad social y riegos laborales a los profesionales vinculados al contrato de interventoría en la documentación para el cobro No. 3 del contrato de interventoría No. 394 de 2025	cobro No. 2 del contrato de interventoría No. 394 de 2025 – sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
6.Convocar y asistir a las visitas a terreno necesarias, en conjunto con el constructor y el FDLAN, para actualizar, o elaborar el inventario forestal cuando aplique. Por ende, aprobar el inventario forestal, según las disipaciones del apéndice de gestión ambiental, tanto la de interventoría como la del contratista de obra, definiendo si existen variaciones a fin de comunicar tal situación a la SDA.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, no convoco a recorridos para actualizar o elaborar el inventario forestal	Para el presente periodo esta interventoría, no convoco a recorridos para actualizar o elaborar el inventario forestal
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
7.Revisar y aprobar los informes elaborados por el contratista en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la SDA en relación con los permisos otorgados para la ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, verificó el cumplimiento de la implementación del PMT mediante el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista de obra, por lo anterior se entregan informes mensuales del contrato de interventoría	Informes mensuales de interventoría - secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
8. Realizar acompañamiento y seguimiento en la actualización del inventario forestal y solicitud de evaluación ante la SDA para expedición de resolución silvicultura, que se encuentra a cargo del contratista, según las disposiciones del respectivo apéndice de gestión ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, no convoco a recorridos para actualizar o elaborar el inventario forestal	Para el presente periodo esta interventoría, no convoco a recorridos para actualizar o elaborar el inventario forestal

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
9.Convocar y asistir en conjunto con el constructor y el FDLAN a la inspección del sitio de la obra, con el fin de identificar los posibles pasivos ambientales en los frentes intervenidos. En caso de que existan, solicitar el subsanamiento del mismo. Para los efectos del caso, relacionar y detallar los pasivos que queden pendientes en el acta de cierre ambiental con sus respectivas justificaciones.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, no realiza esta actividad debido a que no se han entregado segmentos viales totalmente intervenidos en la ejecución del contrato	Para el presente periodo esta interventoría, no realiza esta actividad debido a que no se han entregado segmentos viales totalmente intervenidos en la ejecución del contrato
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
10.Revisar y aprobar el informe entregado por el contratista. En caso de no aprobarse total o parcialmente, efectuarse las salvedades necesarias.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría recibió del contratista de la entrega de informes mensuales de obra documentos que fueron revisado y comparados con el seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista, posteriormente fueron aprobados y se radicaron ante el FDLAN	Informes mensuales contrato de obra – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
11. Elaborar el informe final ambiental de seguridad y salud en el trabajo GA-SST, el cual debe cumplir todos los requerimientos exigidos en los documentos contractuales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
12.Elaborar y suscribir el acta de cierre ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final GA.SST y haya realizado la inspección al sitio de obra.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
13.Cumplir y solicitar el cumplimiento de la implementación de los compromisos adquiridos en el PIPMA por parte del contratista de obra, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y demás normas ambientales.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega del plan de manejo ambiental de obra y plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, asi mismo se hace seguimiento al cumplimiento del plan aprobado y se entrega informe mensual ambiental de interventoría	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Informes mensuales de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
14.Recibir y aprobar el informe GA-SST entregado por el constructor. Elaborar y remitir al FDLAN, diez (10) días después del corte de obra, un informe GA-SST durante el periodo evaluado, según los requerimientos contractuales y demás normas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15	
15. Cumplir con cada una de las actividades propuestas en el programa de salud en el trabajo de interventoría aprobado por el FDLAN al inicio del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
16.Analizarlos y emitir observaciones a la información relacionada con los acontecimientos ambientales, de seguridad y/o de salud en el trabajo que ocurran durante el desarrollo del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría, no evidencio acontecimientos ambientales o de seguridad y salud en el trabajo que afectaran la ejecución del contrato de obra	Para el presente periodo esta interventoría, no evidencio acontecimientos ambientales o de seguridad y salud en el trabajo que afectaran la ejecución del contrato de obra

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
17.Identificar los pasivos ambientales durante la ejecución del contrato, y antes del cierre ambiental de obra, requerir al contratista para la solución inmediata, informando de ello al FDLAN.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
18.Convocar y asistir con el constructor a todas las reuniones, comités e inspecciones necesarias, con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades relacionadas con el seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo de la obra, elaborando y suscribiendo las correspondientes actas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las actividades de obra y acompañamiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales de interventoría. – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
19.Elaborar y presentar debidamente firmado al FDLAN, la certificación de pago al SGSSI, parafiscales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta interventoría presenta el certificado pago de salarios, aportes al sistema de seguridad social y riegos laborales a los profesionales vinculados al contrato de interventoría en la documentación para el cobro No. 3 del contrato de interventoría No. 394 de 2025	cobro No. 1 del contrato de interventoría No. 394 de 2025 – sistema Orfeo Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
20.Cumplir con todas las normas sobre seguridad industrial y salud en el trabajo a su cargo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega de plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documento que fue revisado, ajustado conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobado. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
21.Acompañar el cierre ambiental del contrato al cual se le hace la interventoría.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
22.Realizar continuo seguimiento para asegurar que el contratista de obra cumpla de manera estricta lo dispuesto en los permisos ambientales otorgados por la autoridad ambiental competente para la ejecución del proyecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría recibió del contratista de obra la entrega del plan de manejo ambiental de obra y plan de gestión de manejo de residuos de construcción y demolición para la ejecución del contrato de obra 378 de 2025, documentos que fueron revisados, ajustados conforme a las observaciones realizadas y posteriormente aprobados. Finalmente fueron radicados ante el FDLAN, documentos con los cuales se procedió a solicitar la apertura del pin ambiental del contrato	RADICADO: 20266510013852 – sistema Orfeo – mao,sst, rcd Apertura pin ambiental Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
23. Cumplir los parámetros establecidos en la guía verde de contratación del Distrito Capital.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo la interventoría realizo seguimiento a las gestiones sociales, ambientales y de sst que realizo el contratista en el desarrollo del contrato de obra, producto del seguimiento realizado se entregan informes mensuales de interventoría	Informes mensuales contrato de interventoría – aplicativo secop Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DECRETO 332 DE 2020	

Como consecuencia de la crisis por la pandemia COVID 19 en Bogotá, entre el trimestre mayo julio de 2019 y el mismo trimestre de 2020, la tasa global de participación de las mujeres disminuyó en 10 puntos porcentuales, la tasa de ocupación en 18 puntos porcentuales y, finalmente, la tasa de desempleo de las mujeres aumentó en 16.9 puntos porcentuales, mientras que la brecha del desempleo entre hombres y mujeres en Bogotá pasó de 2.9 a 6.7 puntos porcentuales, y el número de mujeres ocupadas disminuyó en 2.557.000, para el mismo periodo (DANE - GEIH Nacional 2020).
Conforme a lo anterior, con el fin de garantizar la participación de las mujeres, el Distrito Capital adoptó acciones que propenden de manera progresiva por la generación de empleo e ingresos para las mujeres, dentro de estas medidas, se expidió por parte del Distrito Capital el Decreto 332 de 2020 por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
En este sentido, el oferente que resulte seleccionado del presente proceso deberá tener en cuenta el Artículo 3° del Decreto 332 de 2020 mediante el cual se expone:
"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para el primer mes de ejecución del contrato esta interventoría realizo la entrega de las hojas de vida de los profesionales que participan en la ejecución del contrato interventoría, evidenciando un porcentaje de contratación de mujeres del 30%	RADICADO: 20266510010192 – sistema Orfeo – hojas de vida interventoría Cargados en: https://drive.google.com/drive/u/6/folders/13TgacLuXNmlvChN8jARnH_sUU_jCb9Hh
OBLIGACIONES ETAPA DE LIQUIDACIÓN:	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
1.Consolidar y radicar en la FDLAN el informe final de interventoría	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
2.Consolidar y radicar al FDLAN los documentos enunciados en el acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría con los respectivos soportes para su posterior suscripción.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	

3.Verificar la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra, en donde se certifique que la responsabilidad de la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales es total responsabilidad expresa de la firma del contratista de la obra y dentro de los marcos de su competencia de la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido	Para el presente periodo esta actividad no se realizó debido a que el contrato se encuentra en ejecución dentro del plazo inicial establecido

ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA** **Cédula: 79.939.003 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS** **Cargo: Alcaldesa Local de Antonio Nariño** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: MAURICIO JOSE CONTRERAS TORRES** **Cargo: APOYO A LA SUPERVISON** **Firma:**